



*C.P.I.F.P. Profesor  
José Luis Graiño*



## **PARA SOLICITAR EL TÍTULO**

Para abonar la tasa del Título, debes entrar en la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>

o bien busca en Google “[Tributos, modelo 046-JuntadeAndalucía](#)”, y sigue estas instrucciones:

El apartado “**OBLIGADO AL PAGO**” **debes** cumplimentarlo por completo, sobre todo los campos señalados con \*, pues son obligatorios.

El apartado “**DATOS GENERALES**” **debes** cumplimentarlo de la siguiente forma:

- Marcar AUTOLIQUIDACIÓN
- Escribe en el recuadro de abajo “**TITULO DE...**” GRADO SUPERIOR, GRADO MEDIO O BACHILLERATO
- En fecha de devengo tienes que poner la fecha en la que realizas el trámite.
- En el apartado Total a ingresar debes poner la cantidad que corresponda, según el tipo de familia que seas:

### **Bachiller y Técnico/a Superior de Formación Profesional (C.F.G.S.)**

- **56,07 €** Tarifa normal
- **28,04 €** Tarifa Familia numerosa general (Adjuntar Fotocopia Compulsada del Título de Familia Numerosa)
- **00,00 €** Exentos del Pago:

a) El alumnado miembro de familias numerosas de la categoría especial (Adjuntar Fotocopia Compulsada del Título de Familia Numerosa)

b) El alumnado que, como consecuencia de actos terroristas, haya sufrido daños personales que sean de especial trascendencia, o que lo inhabiliten para el ejercicio de su profesión habitual, o cuyos familiares hasta segundo grado de consanguinidad, tutores o guardadores, hayan sufrido dichos daños.

c) Las víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas.

d) Las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%.



*C.P.I.F.P. Profesor  
José Luis Graiño*



e) Las personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital y las beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

En este caso sólo tenéis que imprimir el modelo 046 y presentarlo en la oficina del centro.

### **Técnico/a de Formación Profesional (C.F.G.M.)**

- **22,83 €** Tarifa normal
- **11,42 €** Tarifa Familia numerosa general (Adjuntar Fotocopia Compulsada del Título de Familia Numerosa)
- **00,00 €** Exentos del Pago:

a) El alumnado miembro de familias numerosas de la categoría especial (Adjuntar Fotocopia Compulsada del Título de Familia Numerosa)

b) El alumnado que, como consecuencia de actos terroristas, haya sufrido daños personales que sean de especial trascendencia, o que lo inhabiliten para el ejercicio de su profesión habitual, o cuyos familiares hasta segundo grado de consanguinidad, tutores o guardadores, hayan sufrido dichos daños.

c) Las víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas.

d) Las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%.

e) Las personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital y las beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

En este caso sólo tenéis que imprimir el modelo 046 y presentarlo en la oficina del centro.

A continuación, rellenalos siguientes campos:

- **Código territorial**(pulsar sobre botón verde), se abrirá una nueva ventana. En el primer campo (código órgano territorial)seleccionar“CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL”. En el campo código provincia seleccionar “HUELVA”. El campo Código de centro, seleccionar “Rodríguez Casado”.
- **Concepto de pago**(pulsar sobre botón verde), se abrirá una nueva ventana pulsar sobre la lupa) y seleccionar “EXP. TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROF.”(0049).

Los apartados “LIQUIDACIÓN ANEXA” y “RESPONSABLE SOLIDARIO”, **NO** tenéis que CUMPLIMENTARLOS



*C.P.I.F.P. Profesor  
José Luis Graiño*



Por último, Pulsa el botón VALIDAR, que está arriba. Saldrá RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN.

Pulsa el botón **Imprimir** para obtener el impreso de la declaración-liquidación en formato PDF (**pagar en cualquier entidad bancaria**),

O bien **Pago Telemático** para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación telemática de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada, correspondiente a la declaración liquidación.

**MUY IMPORTANTE: No debes olvidar**, que los resguardos que te devuelva el Banco del Modelo 046 (“Ejemplar para la Administración” y “Ejemplar para el interesado”) **debes** entregar en la oficina del centro. Sin esta documentación no podremos solicitar el Título.